

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 001-2023-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los cinco (05) días del mes de enero de 2023, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Primera Sesión Extraordinaria de manera presencial en el salón Manabí de Manta Host

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:**

#	NOMBRE	CARGO	AISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
11	Ing. Derly Álava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Ing. Cristhian Mera Macias, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x

15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
16	Ing. Mariana Avellan Chancay	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	---
24	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	x
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
26	Ing. Tomas Tóala Castro, Mg.	Representante (a) Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
27	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x
28	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
29	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
31	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
33	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x

35	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
36	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
39	Abg. Diego Acebo Cedeño	Representante Alterno por los Servidores y Trabajadores	x

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Invitados:** Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES y los Presidentes de todos los Gremios de esta IES.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** informa al Presidente del OCS que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece la presencia de los legisladores, quiere aprovechar para desearle a todos que que tengan un feliz año en primer lugar, que sea un año de paz, de prosperidad, de salud, y que tengamos un trabajo fructífero para todos, por eso les ha invitado a todos para compartir este almuerzo porque la gestión administrativa requiere total interés, tiempo y cuidado para cerrar y para comenzar el nuevo año, también agradece por las invitaciones y gentileza que tuvieron para compartir en esta fiestas con todos ustedes y las diferentes Unidades Académicas y Extensiones, gremios y antes de comenzar la sesión pide un minuto de silencio por tres compañeros miembros de la Comunidad Universitaria, demostrando nuestras condolencias y solidaridad por estas pérdidas que hemos tenido, expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-2022.**
- 2. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.**
- 3. Oficio No.039-DPPDI-RTH-2023, de 03 de enero de 2023, suscrito por la Lic. Arelis Álvarez Álava. Directora Financiera y el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo, remitiendo los siguientes instrumentos y herramientas de gestión y planificación estratégica institucional:**

Conocimiento y Resolución sobre el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Presupuesto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por las

asignaciones registradas por el Ministerio de Economía y Finanzas debido a la aprobación del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2023; así como, las Directrices de Planificación y Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2023. Suscritos por las Dirección Financiera y Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional.

Conocimiento y convalidación de los dictámenes de prioridad emitidos por el Señor Rector para la incorporación en el Plan Anual de Inversión 2023, de los proyectos: Infraestructura, Equipamiento y el Centro de Convenciones de matriz, extensiones, campus y sedes.

Conocimiento y resolución sobre el portafolio de inversiones de la Universidad.

#### 4.- Lectura y Aprobación de la presente sesión

- **Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.**

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-2022.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-2022 de fecha jueves 15 de septiembre de 2022, que fue remitida a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra

**Dra. Beatriz Moreira Macias, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades:** expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos del Acta Nro. 012-OCS, de la Sesión Extraordinaria realizada el día jueves 15 de septiembre de 2022, donde se trataron cuatro puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 44 **páginas** y sus resoluciones ha sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, que pudieren hacer alguna observación; **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-2022 del jueves 15 de septiembre de 2022.

**Secundan la moción:** Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Ing. Jacinto Reyes Cárdenas, Ing. Tomás Tóala Castro.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se proceda a tomar votación para la aprobación del Acta respectiva, por los argumentos expresados y en vista de que ha sido secundada la moción, está debidamente calificada.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta y debidamente secundada:**

- Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria No.012-2022, de fecha jueves 15 de septiembre de 2022, sin observaciones ni aditamentos a su texto.

## 2. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES:** quiere comenzar este informe para agradecerles a todos por la confianza, el trabajo en equipo que se ha hecho durante todo este año 2022 que termino hace algunos días, quiere puntualizar tres cosas fundamentales en este informe porque se está en la fase fulminante de la actividad del año pasado y el inicio de este nuevo año, se tiene que aprobar algunos procesos legales como es de aprobar el presupuesto y comenzar a ejecutar porque el nuevo se abre sus procesos legales, y técnicas para poder ejecutar el presupuesto quiere darles lineamientos generales porque a fin del mes presentare el informe anual de actividades del Rector que corresponde de acuerdo al Estatuto y la rendición de cuentas, pero quiere insertar tres cosas que realmente parece que no se hubiera avanzado tanto cuando comenzó su actividad se empezó con una reingeniería de procesos, analizar un presupuesto que era caótico en el año 2019 y esto ha permitido que la Uleam allá cumplido, realmente cuando se revisan las cifras se darán cuenta que estamos pagando deudas históricas, ahora ya no hay demanda de jubilados, de proveedores, se ha invertido mucho dinero en cumplir con la parte humana, se ha cumplido con los empleados y trabajadores y este año en la planificación que se va a presentar se firmara el cuarto contrato colectivo donde se le subirá el 15 % a todos los trabajadores que ganan menos de 750 dólares, este contrato esta focalizado para los que ganan menos, se está trabajando con el señor Vicerrector Académico porque van a presentar ascenso de categorías, se presentara el proyecto de 100 profesores de los Doctores PhD de los más antiguos para cerrar hasta el 2018, se van a manejar cronológicamente porque se tienen profesores históricos que tienen más de 10 años trabajando los más antiguos ganando 1600 dólares casi son 200 profesores de la Uleam, nuestro espíritu es subirle a estos profesores 50 en el mes enero y 50 en el mes de junio, en segundo lugar que la Uleam en la reingeniería académica se ha logrado en el año 2022 los proyectos de los campus Tosagua, Flavio Alfaro, Pichincha, Sede Santo Domingo, todos legalmente aprobados con la oferta académica. Además, se debe reflexionar porque la Universidad ha cambiado de categoría de ser una universidad provincial a nivel nacional, esta simbología y en el contexto nacional e internacional no es lo mismo que se diga Uleam de Manta o de Manabí a que digan Uleam del Ecuador, el Estatuto se está revisando porque queremos ser una universidad de impacto nacional a ser de impacto internacional, cree que vamos por buen camino. Además, se ha logrado también la acreditación de las carreras, pero también quiere decirles que estamos acreditados en la parte administrativa, financiera, jurídica, gozando de una respetabilidad institucional en los organismos públicos donde vamos porque ellos ven resultados y monitorean las actividades y acciones que tomamos como Institución y eso proporciona que nos estén dando muchas facilidades, , estamos trabajando con tema de maquinarias para los proyecto de riego, de perforación de pozos de agua se está trabando con INMOBILIAR para ver si podemos convertirnos en un aliado estratégico para que los estudiantes puedan ir a sus centros de práctica(...).

- Se da por conocido el informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Uleam.
3. Oficio No.039-DPPDI-RTH-2023, de 03 de enero de 2023, suscrito por la Lic. Arelis Álvarez Álava. Directora Financiera y el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo, remitiendo los siguientes instrumentos y herramientas de gestión y planificación estratégica institucional:

Conocimiento y Resolución sobre el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Presupuesto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por las asignaciones registradas por el Ministerio de Economía y Finanzas debido a la aprobación del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2023; así como, las Directrices de Planificación y Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2023. Suscritos por las Dirección Financiera y Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional.

Conocimiento y convalidación de los dictámenes de prioridad emitidos por el Señor Rector para la incorporación en el Plan Anual de Inversión 2023, de los proyectos: Infraestructura, Equipamiento y el Centro de Convenciones de matriz, extensiones, campus y sedes.

Conocimiento y resolución sobre el portafolio de inversiones de la Universidad. mediante Informe No. 001-DPPDI-RTH-2023, de fecha 03 de enero de 2023, la Lcda. Arelis Álvarez Álava., Directora Financiera de la IES y el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, remitieron informe al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, referente al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional y el Plan Anual de Contratación PAC para el ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. El informe consta estructurado por:

### **ANTECEDENTES, ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

El informe íntegro presentado por la Lcda. Arelis Álvarez Álava., directora Financiera de la IES y por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, sobre el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2023 de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, constará como anexo a la presente Resolución.

### **Descripción de los indicadores de las funciones sustantivas.**

De acuerdo al artículo 24 de la LOES establece los siguiente: Distribución de los recursos.- Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y de las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado, que constan en los literales b), d) y e) del artículo 20 de esta ley se distribuirán mediante una fórmula que considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y el aporte al cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades. La distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.

**Función Sustantiva de Formación-Docencia:** Los indicadores de docencia se referirán al menos a la cobertura e incremento de matrícula, la tasa de retención y eficiencia terminal, de las universidades y escuelas politécnicas.

Por lo cual esta función se enmarca en un modelo pedagógico y en la gestión académica en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes cuyo monto asciende a USD 44'991.774,32 (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y uno mil setecientos setenta y cuatro con 32/100 dólares), que representan el 68, 13% de la planificación y presupuesto.

**Función Sustantiva de Investigación:** Los indicadores de investigación considerarán al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país.

Por lo que se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos propios o gestionados por la IES mediante programas y/o proyectos desarrollados cuyo monto asciende a USD 2'289.776,12 (dos millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y seis con 12/100 dólares), que representan el 3,47%.

**Función Sustantiva de Vinculación con la Colectividad:** Los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables.

Por lo que esta función se vincula con la función sustantiva de docencia, para la formación del estudiantado, complementando la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se articula con la investigación, al facilitar la identificación de necesidades y generación de preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación, y al proporcionar el uso social del conocimiento científico, su valor asciende a USD 2'752.625,81 (dos millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos veinte y cinco con 81/100 dólares), que representan el 4, 17%.

**Función Sustantiva de Administración Central:** Los indicadores de gestión administrativa y financiera considerarán fundamentalmente la capacidad de autogeneración de ingresos, la composición de los gastos permanentes y la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto.

Por lo cual esta función se enmarca en los recursos esenciales para el funcionamiento de una IES, y, por ende; para la implementación de las funciones sustantivas, el monto asciende a US16'008.079,06 (dieciséis millones ocho mil setenta y nueve con 06/100 dólares), representan 24,24%.

El Plan Operativo Anual 2023, se enfocó en función del nuevo modelo de gestión, esto es a través de las áreas de conocimiento y sus respectivas carreras, las direcciones académicas y administrativas, secretaría, vicerrectorados y rectorado, dando un total de 36 unidades orgánicas que formularon su plan operativo basado en las funciones y

responsabilidades determinadas en el Estatuto de la universidad, los objetivos y políticas del Plan de Creación de Oportunidades, los objetivos y lineamientos estratégicos determinados por las nuevas autoridades, los productos que ofertan nuestra universidad y las directrices emitidas por el rector de la planificación nacional.

El resultado de esta formulación ingresada a la herramienta informática "ULEAM PLANIFICA", determinó que su ejecución se realizará a través de la programación de 595 actividades y 188 proyectos que se desarrollarán a través de las diferentes funciones sustantivas, cuyo monto total asciende a USO 66.042.255,31 (sesenta y seis millones cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco con 31/100) dólares.

El valor representativo está en los recursos destinados a la inversión en el capital humano que asciende a USD 49.743.026,44 en los cuales se incluye el reconocimiento de las remuneraciones del personal docente, funcionarios administrativos y trabajadores, que representa el 75,32% del valor destinado en la planificación y presupuesto. Cabe indicar, que debido a la optimización en la calidad del gasto y políticas de austeridad emitidas por las autoridades de la universidad se ha ido disminuyendo la incidencia de estos gastos en el presupuesto lo que permitirá destinar más recursos a proyectos de inversión y gastos de funcionamiento.

Las actividades destinadas al plan anual de inversiones contarán con recursos que permitirá programar la infraestructura física, tecnológica y su equipamiento, cuyo monto asciende a USD 5'312.123,32 que representa el 8,04% de la planificación y el presupuesto.

En lo que respecta al 16,64% restante que asciende a USD 10.987.105,55 se destinarán a las actividades y proyectos como: investigación por USD 800.000,00; vinculación USD 600.000,00; servicio de la deuda con el Banco de Desarrollo del Ecuador USD. 887.411,99; jubilación patronal por USD 780.000,00 de ex - docentes y trabajadores; becas, ayudas económicas, capacitación, formación y profesionalización de docentes, administrativos y trabajadores por USD 205.326,00; seguros, tasas y contribuciones por USD 170.289,00; licencias en general, simuladores .. infraestructura tecnológica y telecomunicaciones por USD 2.094.465; un sistema documental y archivo por USD 50.000; insumos, dispositivos médicos y laboratorios por USD 230.000 entre los más significativos y para bienes y servicios de consumo como: materiales de oficina, aseo, insumos, reactivos, medicamentos, licencias, mantenimiento, reparación, repuesto, de matriz, extensiones y centros anexos, servicios profesionales, comisiones y viáticos se destina el valor restante indicado cuyo cuadro se podrá observar en el tema del presupuesto y su alineación con la planificación.

Considerando que la planificación y presupuesto se han definido sobre la base de las funciones sustantivas: Formación y Gestión Académica, Gestión de la Investigación, Gestión de la Vinculación con la Colectividad y Administración Central y los productos y servicios que oferta la universidad podemos indicar lo siguiente:

RELACIÓN PLANIFICACIÓN - PRESUPUESTO 2023

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES		LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTRATÉGICAS						
EJES	OBJETIVO	PROGRAMA NACIONAL	FUNCIÓN SUSTANTIVA - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EJES ESTRATÉGICOS ULEAM	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO 2023 USD
2. Social	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Educación de Calidad	82 Formación y Gestión Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salud. Igualdad.</li> <li>✓ Inclusión. Mujeres</li> <li>✓ Agua Ambiente</li> <li>✓ Liderazgo y Emprendimiento.</li> <li>✓ Transversalidad Educativa</li> <li>✓ Tics Idiomas</li> <li>✓ Cultura Capacitación</li> </ul>	OE11. Desarrollar una oferta académica pertinente de grado y postgrado que valore los recursos naturales y la biodiversidad mediante la formación integral de los estudiantes construyendo al desarrollo territorial.	Oferta Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Formación de tercer nivel.</li> <li>2. Formación de cuarto nivel.</li> <li>3. Servicios de Bienestar Universitario</li> </ul>	44.991.774,32
2. Social	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Educación de Calidad	83 Gestión de la Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salud. Igualdad.</li> <li>✓ Inclusión. Mujeres</li> <li>✓ Agua Ambiente</li> <li>✓ Liderazgo y Emprendimiento.</li> <li>✓ Transversalidad Educativa</li> <li>✓ Tics Idiomas</li> <li>✓ Cultura Capacitación</li> </ul>	OE13. Fomentar la producción científica e innovación mediante la integración de docencia, investigación y vinculación para mejorar la productividad territorial y la calidad de vida de los habitantes.	Investigaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión y seguimiento de los proyectos de investigación implementados</li> </ul>	2.289.776,12
2. Social	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Educación de Calidad	84 Gestión de la Vinculación con la Colectividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salud. Igualdad.</li> <li>✓ Inclusión. Mujeres</li> <li>✓ Agua Ambiente</li> <li>✓ Liderazgo y Emprendimiento.</li> <li>✓ Transversalidad Educativa</li> <li>✓ Tics Idiomas</li> <li>✓ Cultura Capacitación</li> </ul>	OE14. Transferir el conocimiento a la sociedad mediante la articulación de docencia, investigación y vinculación para dar soluciones a los problemas que afronta la comunidad.	Proyectos de Vinculación con la Colectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión, seguimiento y difusión de los resultados de los proyectos de vinculación para la sociedad</li> </ul>	2.752.625,81
5. Institucional	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Paz, Justicia e instituciones solidas	01 Administración Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Salud. Igualdad.</li> <li>✓ Inclusión. Mujeres</li> <li>✓ Agua Ambiente</li> <li>✓ Liderazgo y Emprendimiento.</li> <li>✓ Transversalidad Educativa</li> <li>✓ Tics Idiomas</li> <li>✓ Cultura Capacitación</li> </ul>	OE15. Promover una organización y gestión institucional efectiva, mediante la implementación de un sistema integrado que garantice la participación de la comunidad universitaria y la sociedad	Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Administración de la gestión institucional.</li> <li>2. Gestión patrimonio natural y biodiversidad</li> </ul>	16.008.079,06
<b>TOTAL USD</b>								<b>66.042.255,31</b>

**IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATEGICOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

Cabe indicar que el plan-presupuesto está alineado a las líneas estratégicas emitidas por el señor Rector; mismas que están enfocadas en salud, igualdad, inclusión, mujeres, agua, ambiente, liderazgo y emprendimiento, transversalidad educativa, Tics, idiomas, cultura y capacitación destinadas a cumplir con los productos institucionales como son: oferta académica de tercer y cuarto nivel, educación superior técnica y tecnológica, proyectos de investigación y vinculación con la colectividad y fortalecimiento institucional.



Así mismo cabe recalcar que el Plan Operativo Anual de la ULEAM es la principal herramienta de planificación institucional, por medio de la cual se orienta a la comunidad universitaria para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), ya que este centra su accionar principalmente en el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad de las funciones sustantivas de la universidad: Docencia, Investigación, Vinculación con la Colectividad y Administración Central.

## PRESUPUESTO

El Ministerio de Economía y Finanzas presentó a la Asamblea Nacional la Preforma Presupuestaria del Gobierno Central para el ejercicio 2023, la misma que ha sido aprobada, asignando a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí el valor de USD 66'042.255,31 (sesenta y seis millones cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco con 31/100) dólares, distribuido en los programas presupuestales que constituye las funciones sustantivas, como se indica en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FUNCION SUSTANTIVA	USD DÓLARES	%
01	Administración Central	16'008.079,06	24,24%
82	Formación y Gestión Académica	44'991.774,32	68,13%
83	Gestión de la Investigación	2'289.776,12	3,47 %
84	Gestión de la Vinculación con la Colectividad	2'752.625,81	4,17%
<b>TOTAL (USD)</b>		<b>66'042.255,31</b>	<b>100%</b>

El presupuesto anual de ingresos y egresos para el 2023, se realizó vinculando la planificación institucional y los recursos financieros determinados en los techos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que fueron regulados en la distribución realizada por la SENESCYT y aprobada por el CES en base a los indicadores de eficiencia determinada para las funciones sustantivas de la universidad, como se detalla a continuación:

## INGRESOS

Los ingresos de la universidad se conforman de los siguientes recursos financieros:

1. Distribución de los recursos fiscales realizados por la SEN ESCYT por concepto de funcionamiento y gratuidad de la universidad.
2. Distribución de los recursos preasignados del Fondo Permanente para el Desarrollo Universitario y Politécnico FOPEDEUPO, realizados por la SENESCYT
3. Por la prestación de servicios que genera la universidad autogestión por: Maestrías, matrículas y autogestión de los centros anexos conocidos como ingresos propios.
4. Por la asignación del Presupuesto General del Estado, por compensación de Impuesto a la Renta, realizados por la SENESCYT.

### ALINEACIÓN PLAN - PRESUPUESTO A NIVEL DE INGRESOS (en dólares)

Etiquetas de fila	Suma de PRESUPUESTO
<b>1. INGRESOS</b>	<b>66.042.255,31</b>
<b>1. POA</b>	<b>65.172.892,36</b>
A. GRATUIDAD Y FUNCIONAMIENTO	8.167.079,92
B. FOPEDEUPO	55.005.812,44
C. AUTOGESTIÓN O PROPIOS	2.000.000,00
<b>2. PAI</b>	<b>869.362,95</b>
A. COMPENSACIÓN IMP. RENTA	869.362,95

Fuente: POA y e-SIGEF

Es muy importante considerar que la distribución de los recursos financieros que realiza la SENESCYT y constituyen los ingresos para nuestra universidad, se fundamentan sobre la base de los indicadores de gestión en lo académico, investigación y eficiencia administrativa que ingresa la universidad de periodos anteriores, de ahí que es sumamente importante revisar periódicamente y orientar las políticas académicas, de investigación y vinculación a cumplir con las metas determinadas en el PEDI y optimizar los ingresos y mejorar la calidad del gastos en lo institucional para a futuro tener mayores ingresos como los que determinó el Ministerio de Economía y Finanzas en el techo para el 2023 que ascendió a USD 72'.327..995,29

## EGRESOS

Estas asignaciones están distribuidas en los egresos para tema corriente, de inversión, de capital y alineadas a la planificación institucional de la siguiente manera:

**ALINEACIÓN PLAN - PRESUPUESTO  
A NIVEL DE INGRESOS  
(en dólares)**

Etiquetas de fila	Suma de PRESUPUESTO
<b>1. INGRESOS</b>	<b>66.042.255,31</b>
<b>1. POA</b>	<b>65.172.892,36</b>
A. GRATUIDAD Y FUNCIONAMIENTO	8.167.079,92
B. FOPEDEUPO	55.005.812,44
C. AUTOGESTIÓN O PROPIOS	2.000.000,00
<b>2. PAI</b>	<b>869.362,95</b>
A. COMPENSACIÓN IMP. RENTA	869.362,95
<b>2. EGRESOS</b>	<b>66.042.255,31</b>
<b>1. POA</b>	<b>60.730.131,99</b>
A. REMUNERACIÓN-NÓMINA Y JUBILACIÓN	49.743.026,44
B. JUBILADOS PATRONALES	780.000,00
C. BECAS Y AYUDAS	270.426,33
D. SERVICIO DEUDA BED	887.411,99
E. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	800.000,00
F. PROYECTOS DE VINCULACIÓN	600.000,00
G. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	2.122.908,26
H. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LICENCIAS Y SIMULADORES	2.094.465,00
I. INSUMOS, DISPOSITIVOS, MEDICAMENTOS Y LABORATORIO	230.000,00
J. CONTRATOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	629.047,39
K. CAPACITACIÓN, CONGRESOS, ESPECTACULOS	290.000,00
L. EDICIÓN, IMPRESIONES, PUBLICACIONES	213.374,99
M. SERVICIOS LUZ, AGUA, CORREO, VIATICOS, ASEO Y OFICINA	588.157,63
N. SEGUROS, TASAS, COMISIONES	326.575,96
O. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	1.154.738,00
<b>2. PAI</b>	<b>5.312.123,32</b>
A. OBRAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	469.362,95
B. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	400.000,00
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (POA Y PAI)	4.442.760,37

Fuente: Proyecto POA-2023 "ULEAM PLANIFICA" y Presupuesto Uleam e-SIGEF 2023

El presupuesto anual de ingresos y egresos para el 2023 se realizó vinculando la planificación institucional y el presupuesto según lo indicado por los entes rectores quedando la proforma presupuestaria por programas-actividades y fuente de financiamiento de acuerdo con el siguiente detalle:



**PRESUPUESTO A NIVEL DE PROGRAMAS Y GRUPO DE INGRESOS Y EGRESOS**

TIPO	PROGRAMA_DESC	GRUPO	GRUPO_DESC	Suma de PRESUPUESTO
- 1. INGRESOS	- SIN PROGRAMA	= 13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.000.000,00
		= 18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	63.172.892,36
		= 28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	869.362,95
<b>Total SIN PROGRAMA</b>				<b>66.042.255,31</b>
<b>Total 1. INGRESOS</b>				<b>66.042.255,31</b>
- 2. EGRESOS	- ADMINISTRACION CENTRAL	= 51	EGRESOS EN PERSONAL	6.689.469,12
		= 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.727.123,62
		= 56	EGRESOS FINANCIEROS	290.727,00
		= 57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	326.575,96
		= 58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	780.000,00
		= 84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQ	5.597.498,37
		= 96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	596.684,99
<b>Total ADMINISTRACION CENTRAL</b>				<b>16.008.079,06</b>
- FORMACION Y GESTION ACADEMICA		= 51	EGRESOS EN PERSONAL	40.324.493,68
		= 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.527.491,36
		= 58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	270.426,33
		= 75	OBRAS PUBLICAS	469.362,95
		= 84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQ	400.000,00
<b>Total FORMACION Y GESTION ACADEMICA</b>				<b>44.991.774,32</b>
- GESTION DE LA INVESTIGACION		= 51	EGRESOS EN PERSONAL	876.437,83
		= 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.413.338,29
<b>Total GESTION DE LA INVESTIGACION</b>				<b>2.289.776,12</b>
- GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD		= 51	EGRESOS EN PERSONAL	1.852.625,81
		= 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900.000,00
<b>Total GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD</b>				<b>2.752.625,81</b>
<b>Total 2. EGRESOS</b>				<b>66.042.255,31</b>

Fuente: e-SIGEF 2023

**CONVALIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULADOS EN EL PERÍODO 2022 PARA EL 2023 Y EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES PAI**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, para la incorporación de un proyecto en el Plan Anual de Inversiones, este debe contar en banco de proyectos del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP, administrado por la Secretaría Nacional de Planificación - SNP y previamente debe contar con el dictamen de prioridad emitido por la máxima autoridad de la Institución que corresponde al órgano Colegiado Superior - OCS de acuerdo a lo dispuesto por la SNP.

No.	CUP	NOMBRE DE PROYECTOS 2022 Y VALIDACIÓN 2023
1	91740000.0000.387996	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE MATRIZ, EXTENSIONES, CAMPUS Y SEDES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
2	91740000.0000.387469	CENTRO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CONVENCION

Cabe indicar, que el proyecto de Infraestructura señalado ya está aprobado e incorporados en Plan Anual de Inversiones de 2023 a excepción del proyecto del Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones que se encuentra postulado y será incorporado al PAI y Presupuesto una vez que se suscriba el contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador que está en procesos de aprobación.

De acuerdo con los techos establecidos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, el monto del Plan Anual de Inversiones ascendería a USD 5.312.123,32 dólares, en la cual el proyecto de Infraestructura y equipamiento está financiado por recursos de compensación del impuesto a la renta por un monto de USD 869.362,95 dólares, así mismo de la reasignación de los recursos aprobados por el MEF por USD 4.442.760,37.

En tanto que la postulación del Centro de Innovación se incorporará al PAI de la universidad una vez que se suscriba el convenio de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador con cargo a las líneas de créditos de financiamiento que asigné la entidad financiera.

### REGLA FISCAL DE LA LOES

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES que dispone en el presupuesto de la universidad se destinará al menos el 6% de sus recursos para proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos y revistas indexadas, otorga becas doctorales cuyo monto ascenderla a USD 3'.962.535,32.

El monto destinado en el presupuesto que cubren estas necesidades y otras más en estos procesos asciende a USD 4.446.510,48 sobresaliendo los recursos destinados a infraestructura tecnológica y proyectos de investigación que fomentar el cumplimiento de la oferta académica de tercer novel y cuarto nivel y educación técnica y tecnológica.

### CONCLUSION

El Ministerio de Economía y Finanzas MEF, sobre lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas asignó USD 66.042.255,31 (sesenta y seis millones cuarenta y dos mil con 31/100) dólares, destinados a financiarán los programas, proyectos y actividades a fin de atender una educación de calidad, en el marco del cumplimiento de los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades, lineamientos estratégicos de nuestras autoridades y productos institucionales, los mismos que se reflejan en la alineación del plan operativo anual y presupuesto institucional 2023.

Los recursos están destinados a la orientación direccionamiento estratégico determinados por la autoridad y el cumplimiento de la regla fiscal de la LOES.

Dentro del Sistema Informático de Planificación Institucional "ULEAM PLANIFICA" se han incorporado dos opciones referentes a equipos informáticos llamado Plan Informático y adquisición de obras y bien llamado Plan de Adquisiciones, Obras y Bienes, para que cada unidad orgánica llene sus necesidades en cuanto a equipos informáticos y bienes.

La proforma presupuestaria 2023 se elaboró en base a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el cumplimiento de los objetivos y generación de compromisos y obligaciones financieras sujetas al presupuesto.

### **RECOMENDACIÓN:**

Las Direcciones: Financiera y de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional recomiendan poner en conocimiento del Órgano Colegiado Superior para su aprobación el Plan Operativo Anual-POA, Plan Anual de Contrataciones PAC y Presupuesto Institucional, sobre la base de las asignaciones entregadas por el Ministerio de Economía y Finanzas por la aprobación del Presupuesto General del Estado 2023; así como las Directrices de Planificación y Presupuesto Institucional 2023";

Mediante Informe No. 002-DPPDI-RTH-2023, de fecha 03 de enero de 2023, el Ing. Renato Intriago, Director de Infraestructura, Obras y Patrimonio y el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, remitieron informe al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, referente al Portafolio de Inversión de la Universidad para el ejercicio fiscal 2023. El informe consta estructurado por:

### **ANTECEDENTES, ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

El informe íntegro presentado por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional y el Ing. Renato Intriago, Director de Infraestructura, Obras y Patrimonio de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, constará como anexo a la presente Resolución.

El Portafolio de Inversiones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, estimado para el año 2023, asciende a USD 16.023.123,00 (dieciséis millones veinte tres mil ciento veinte y tres) dólares, conformado por los proyectos postulados en la herramienta de la Secretaría Nacional de Planificación SIPeIP y que son: "Infraestructura y Equipamiento de matriz, extensiones, campus y sedes, para una educación de calidad y fortalecimiento institucional" con CUP 91740000.0000.387996 por un valor de USD 7.213.123,00 y "Centro de Innovación, Emprendimiento y Convención" con CUP 91740000.0000.387469 por USD 8.810.000,00, cuya responsabilidad de su ejecución constituye la Dirección de Infraestructura, Obras y Patrimonio.

El proyecto de "Infraestructura y Equipamiento de matriz, extensiones, campus y sedes, para una educación de calidad y fortalecimiento institucional", se estima en USO 7.213.123,00, sin embargo, en la postulación en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP de la SNP, se registró USD 4.318.309,77, de los cuales se

asignó USO 869.362,95 en el presupuesto 2023, financiado con los ingresos de la compensación del Impuesto a la Renta, en tanto que la diferencia se financiará con la reasignación de los recursos aprobados en el grupo 84 de Egresos de Capital por USD 4.442.760,37 y del grupo de gastos de bienes y servicios por USD 1'900.999,68, para lo cual se realizará las modificaciones al Plan Anual de Inversiones previo el dictamen favorable emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, lo que permitirá realizar las reformas al Presupuesto Institucional.

En cuanto se refiere al proyecto de "Centro de Innovación, Emprendimiento y Convención" se, ha solicitado al Banco de Desarrollo del Ecuador BDE el crédito de financiamiento, para lo cual mediante Oficio No.: ULEAM-R-2022-0716-0F de 23 de diciembre de 2022, la Universidad solicitó el incremento del cupo de endeudamiento que permita suscribir el contrato de financiamiento que proporcione los ingresos para la ejecución del citado proyecto.

Una vez que se cuente con la carta de Decisión, se procederá a realizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones previa la validación de la Secretaría Nacional de Planificación que permita realizar la reforma al presupuesto.

El portafolio de inversiones de la universidad ascendería a USO 16.023.123,00 que representaría el 24,26%, que se detalla a continuación:

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN - PLAN ANUAL DE INVERSIONES - PAI 2023 ULEAM

CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO CUP-SIPEIP	PROYECTO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO - COMPONENTES Y ACTIVIDADES	OBRAS DEL PROYECTO	TAREAS ESPECIFICAS DEL PROYECTO	FINANCIADO POR USD	
					ULEAM	BDE
91740000.0000.3 87996	Infraestructura y equipamiento de matriz, extensiones, campus y sedes para una educación de calidad y fortalecimiento institucional	Construcción, Remodelación, Reparación y mantenimiento académico y administrativo.	Segunda etapa de soterramiento	Sistemas eléctricos y de fibra óptica soterrados	900.000,00	
			Construcción de Bloques de aulas y de nuevas áreas académicas y administrativas de Matriz, Extensiones y Fincas de la ULEAM	Instituto Neurociencia	1.000.000,00	
				Clinica Áreas de la salud	2.500.000,00	
				Bloques aulas Fincas	343.123,00	
		Mantenimiento, remodelación y reparación áreas académicas y administrativas Matriz y Extensiones	Mantenimiento, remodelación y reparación áreas académicas y administrativas Matriz y Extensiones	1.600.000,00		
Equipamiento, físico, tecnológico académico y administrativo y sus accesorios	Adquisición de activos	Adquisición pantallas (AULAS Y AUDITORIOS)	870.000,00			
TOTAL PROYECTO UNO					7.213.123,00	
91740000.0000.3 87469	Centro de innovación, emprendimientos y convenciones	Construcción obra física	Construcción y Obras	Financiado por BDE		8.310.000,00
		Equipamiento, físico, tecnológico y sus accesorios	Equipamiento			500.000,00
TOTAL PROYECTO DOS						8.810.000,00
TOTAL INFRAESTRUCTURA						8.810.000,00
PRESUPUESTO ULEAM					7.213.123,00	
FINANCIADO POR BDE						8.810.000,00
<b>TOTAL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN AÑO 2023</b>						<b>16.023.123,00</b>

**CONCLUSIÓN:**

El Portafolio de inversión para el periodo 2023, cuenta con dos proyectos "Infraestructura y Equipamiento de matriz, extensiones, campus y sedes. para una educación de calidad y fortalecimiento institucional" y "Centro de Innovación, Emprendimiento y Convención" por un valor total de USD 16'023.123,00 dólares, que se incorporarán al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Inversiones y Presupuesto Institucional una vez que se cuente con los dictámenes favorables emitidos por los rectores de la planificación y de finanzas; toda vez que, es necesario dotar de Infraestructura y equipamiento físico y tecnológico a las áreas académicas y administrativas y fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje. Por lo que necesario se sujeta a la aprobación del Órgano Colegiado Superior.

### **RECOMENDACIÓN:**

Aprobar el Portafolio de Inversiones para el periodo fiscal 2023, con la finalidad de ejecutar los proyectos de inversión programados de conformidad con la disponibilidad presupuestaria vigente y las modificaciones que se haga a la misma”;

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** Concede la palabra a los compañeros Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo y la Lic. Arelis Álvarez Álava. Directora Financiera, que nos van a conocer el informe de planificación.

**Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo:** realiza su intervención con ayudas audiovisuales para la aprobación del Plan Operativo Anual , Plan Anual de Contrataciones PAC y Presupuesto Institucional, por lo que expresa que se ha trabajado para lograr estos tres instrumentos de planificación y finanzas, la distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión, que están plasmados en estos tres puntos que están a observación de los miembros del OCS.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de los señores miembros del OCS, lo expresado por el Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo.

**Intervienen en el punto:** Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, Ing. Ricardo Chica Cepeda

**Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución.**

Una vez conocido el proyecto de resolución, la legisladora Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: expresa que la planificación es importante en todos los aspectos de nuestras vidas sobre todo en las Instituciones Públicas que estamos trabajando y para poder cumplir nuestra gestión con eficiencia, eficacia y responsabilidad, **MOCIONA** su aprobación, la misma que es

**secundada** por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Sr. Diego Rodríguez García, Ing. Segundo Reyes Solórzano, Ing. José Reyes Cárdenas, Mg, Dr. Miguel Carrasco Sierra.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por la Ing. Irasema Delgado Chávez

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Ing. Derly Álava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Ing. Cristhian Mera Macias, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		

16	Ing. Mariana Avellan Chancay	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	---		
24	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	x		
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
26	Ing. Tomas Tóala Castro, Mg.	Representante (a) Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
27	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x		
28	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
29	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
31	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
33	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
35	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		

36	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
39	Abg. Diego Acebo Cedeño	Representante Alterno por los Servidores y Trabajadores	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos y aprobados el oficio No. 039-DPPDI-RTH-2023 y el informe No. 001-DPPDI-RTH-2023, de 03 de enero de 2023, suscritos por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional y la Lcda. Arellys Álvarez Álava, Mg., Directora Financiera de la IES, referentes al Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación PAC, Presupuesto Institucional y las Directrices de Planificación y Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2023; y, el informe No. 002-DPPDI-RTH-2023, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional y el Ing. Renato Intriago, Mg., Director de Infraestructura, Obras y Patrimonio, respecto al Portafolio de Inversión para el ejercicio fiscal 2023 de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, cuyos textos se describen en los considerandos que anteceden y forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar el Plan Operativo Anual (POA), el Presupuesto Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y las Directrices de Planificación y Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2023, cuyo monto asignado asciende a USD. 66.042.255,31 para el 2023, por las asignaciones registradas por el Ministerio de Economía y Finanzas debido a la aprobación del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2023.

**Artículo 3.-** Conocer y convalidar los dictámenes de los proyectos de inversión pública de prioridad emitidos por el Señor Rector para el año 2023 de los proyectos de inversión: infraestructura y equipamiento, así como del Centro de Innovación, Emprendimiento y Convención.

**Artículo 4.-** Aprobar el portafolio de inversiones 2023 de la Uleam que permitirá fortalecer los proyectos de inversión: Infraestructura y Equipamiento; así como, del Centro de Innovación, Emprendimiento y Convención.

**3. Aprobación del Acta de la presente sesión.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente:** solicita que por Secretaria se de lectura al Acta y resoluciones de la presente sesión.

**Por Secretaría se da lectura al Acta de la presente Sesión.**

**Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología:** señala que una vez que se ha dado lectura al Acta de la presente Sesión y se han leído sus resoluciones y por no haber observaciones, **MOCIONA:** Aprobar el Acta resolutive de la Sesión Extraordinaria No. 001-2023 del pleno del Órgano Colegiado Superior de esta IES, **secunda la moción Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Sr. Diego Rodríguez García.**

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por la Dra. Dolores Muñoz Verduga. .

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta y una vez verificada la votación ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aprobar el Acta Resolutive de la Sesión Extraordinaria No.001-2023 del Pleno del Órgano Colegiado Superior de esta IES.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 001-2023 del OCS y los invita después de clausurada la sesión a disfrutar de la cena de confraternidad por el fin y comienzo de un nuevo año. .

Agotado el Orden del Dia, se clausura la Sesión Ordinaria a las 13h00.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

  
**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD**  
Rector de la Uleam  
Presidente del OCS



  
**Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General

